



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026.

ASISTENTES

Presidenta:

Dña. Beatriz Asensio Boyano

Concejales:

Grupo POPULAR

D. José Manuel Salvador Turiño

Dña. Sara Casquero Martín

D. Alberto Lorenzo Colinas

Dña. Elena Justo Cadenas

Dña. Mercedes Benítez Martínez

D. Javier Vega Díez

D. Alberto Posado Rodríguez

Grupo SOCIALISTA

Dña. Sandra Velede Franganillo

Dña. Patricia Martín Guerra

D. Manuel Fernando Marcos Rodríguez

D. Ángeles Codesal Bollo

D. Marcos Valtueña García

Dña. M^a Ángeles Martínez Blanco

Dña. Sandra Otero Gómez

GRUPO VOX

D. Eugenio Blanco Ugidos VOX

GRUPO IU

AUSENTE: D. Manuel Burón García IU

Secretaria acctal.:

Dña. Inés Ruiz García

Interventora:

AUSENTE

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, siendo las 10:06 horas, del día 10 de agosto de 2026, se reúne, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Beatriz Asensio Boyano.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=2.6) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=2.6>



Excusa la Sra. Presidenta la ausencia del concejal del Grupo municipal IU, D. Manuel Burón García, por motivos personales.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA.**

ÚNICO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13/2026 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG.

Indica la Sra. Presidenta que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el tiempo máximo de las intervenciones será de 3 minutos la primera y de 2 minutos la segunda intervención.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=34.6) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=34.6>

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, de fecha 5 de agosto de 2026, que es el siguiente:

“Ante la existencia de gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente; se hace necesario habilitar crédito adecuado y suficiente.

Vista la Providencia de Alcaldía.

Vista la memoria de Alcaldía comprensiva de la naturaleza de la modificación, su estructura y justificación.

Incorporado al expediente informe de la Intervención municipal de fecha e informe sobre la incidencia de esta modificación en la estabilidad presupuestaria.

*La Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, dictamina favorablemente el asunto por **3 votos a favor (2 del Grupo Popular y 1 del Grupo VOX) y 1 abstención del Grupo Socialista (con la ausencia del representante del Grupo IU, Sr. Burón),** elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:***

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos N° 13/2026 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con remanente de tesorería para gastos generales El importe de la modificación se cifra en 414.900,00 €, con el desglose que se expone a continuación:

APLICACIONES DE GASTO



	Denominacion	Credito definitivo	Modificacion	cred. Definitivo
13600-12000	RETRIBUCIONES BASICAS	122.413,53	8.500,00	130.913,53
13600-16000	SEGURIDAD SOCIAL	178.987,13	2.500,00	181.487,13
13200-15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	75.710,00	55.000,00	130.710,00
13600-15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	35.590,00	48.000,00	83.590,00
13600-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.000,00	8.000,00	18.000,00
16210-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.500,00	5.000,00	9.500,00
16300-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	5.000,00	20.000,00
16500-21001	CONSERVACION ALUMBRADO	26.081,40	26.500,00	52.581,40
34100-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	7.000,00	22.000,00
92000-62501	MOBILIARIOS ADMON GENERAL	25.000,00	3.000,00	12.000,00
17100-62500	MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	1.343,10	9.000,00	10.343,10
43200-22914	PROGRAMA TURISMO	29.448,28	25.000,00	54.448,28
17210-22910	PROGRAMA MEDIOAMBIENTE	146.612,04	12.000,00	158.612,04
16100-46300	MANCOMUNIDAD	500.000,00	165.000,00	665.000,00
32300-22919	GUARDERIA	195.000,00	25.000,00	220.000,00
23100-22908	PROGRAMA TERCERA EDAD	27.000,00	2.400,00	29.400,00
34100-622000	PISTAS DE PADEL	136.296,28	8.000,00	144.296,28
	TOTALES	1.543.981,76	414.900,00	1.942.881,76

APLICACIONES DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria Ingreso	Denominacion	Prevision inicial	Modificacion	Previsiones definitivas
87000	Remanente de tesorería Gastos generales	0,00	414.900,00	1.453.893,69
	TOTALES	0,00	414.900,00	1.453.893,69

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=100.4) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=100.4>

TURNOS DE INTERVENCIÓN

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=1384.0) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=1384.0>

Vista la documentación obrante en el expediente, incluidos los informes técnicos y jurídicos y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, el Pleno de la Corporación por **9 votos a favor (8 del Grupo**

Popular y 1 del Grupo Vox) y 7 votos en contra del Grupo Socialista (con la ausencia del representante del Grupo IU), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos N° 13/2026 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO financiado con remanente de tesorería para gastos generales El importe de la modificación se cifra en 414.900,00 €, con el desglose que se expone a continuación:

APLICACIONES DE GASTO

	Denominacion	Credito definitivo	Modificacion	cred. Definitivo
13600-12000	RETRIBUCIONES BASICAS	122.413,53	8.500,00	130.913,53
13600-16000	SEGURIDAD SOCIAL	178.987,13	2.500,00	181.487,13
13200-15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	75.710,00	55.000,00	130.710,00
13600-15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	35.590,00	48.000,00	83.590,00
13600-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.000,00	8.000,00	18.000,00
16210-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.500,00	5.000,00	9.500,00
16300-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	5.000,00	20.000,00
16500-21001	CONSERVACION ALUMBRADO	26.081,40	26.500,00	52.581,40
34100-13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	7.000,00	22.000,00
92000-62501	MOBILIARIOS ADMON GENERAL	25.000,00	3.000,00	12.000,00
17100-62500	MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	1.343,10	9.000,00	10.343,10
43200-22914	PROGRAMA TURISMO	29.448,28	25.000,00	54.448,28
17210-22910	PROGRAMA MEDIOAMBIENTE	146.612,04	12.000,00	158.612,04
16100-46300	MANCOMUNIDAD	500.000,00	165.000,00	665.000,00
32300-22919	GUARDERIA	195.000,00	25.000,00	220.000,00
23100-22908	PROGRAMA TERCERA EDAD	27.000,00	2.400,00	29.400,00
34100-622000	PISTAS DE PADEL	136.296,28	8.000,00	144.296,28
	TOTALES	1.543.981,76	414.900,00	1.942.881,76

APLICACIONES DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria Ingreso	Denominacion	Prevision inicial	Modificacion	Previsiones definitivas
87000	Remanente de tesorería Gastos generales	0,00	414.900,00	1.453.893,69
	TOTALES	0,00	414.900,00	1.453.893,69

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no



se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=1410.9) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2026/pleno-extraordinario-de-fecha-140-de-agosto-de-2026.htm?id=480#t=1410.9>

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, por la Presidenta se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por: MARIA
INES RUIZ GARCIA - 09758456Q
Fecha y hora: 25.08.2026 08:50:19